

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 24 de agosto de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00015

Auto No. 2077

Proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga, despacho comisorio No. 039, por medio del cual nos comisiona para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 380-53093 que se denuncia como de propiedad en parte de la señora María Claudia Calle Collazos. Observa el despacho que éste no contiene los insertos del caso, consistentes en el auto que decreta la medida de embargo y secuestro, el auto que ordena la comisión a esta oficina judicial para la práctica de dicha diligencia y el correspondiente certificado de tradición del inmueble en cita en el que conste el registro de la medida cautelar. De manera que este despacho requiere al comitente para que se sirva allegar la documentación necesaria para materializar la comisión.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b18691e9b061ad74ce99e34e6ca1af7fc4360ba43cbfc5f36dc4fa604801cb3

6

Documento generado en 24/08/2021 03:08:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>